



Instituto de Transparencia, Acceso a la
Información Pública, Protección de Datos
Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad
de México

NOTA INFORMATIVA

Este Instituto no realiza a la fecha concursos, convocatorias, invitaciones, ni avisos para ocupar cargos públicos. Dentro del mismo, derivado de las necesidades del servicio por cada área se somete a consideración de la Dirección de Administración y Finanzas la contratación del personal que cumpla con el perfil requerido para el encargo, sin embargo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa y se prevé que durante el mes de julio del 2020, el Pleno de este Instituto, apruebe el Estatuto, mismo que regirá e integrará el Servicio Profesional de Transparencia de Carrera.